

**INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

**BOLETÍN N° 12.953-05**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

- - -

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, con la asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial y Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

A la sesión que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Diputados señores Marcelo Díaz Díaz y Amaro Labra Sepúlveda.

Para el análisis de Presupuesto de esta Partida, concurrieron especialmente invitados, el Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señor Ecardo Hantelmann Godoy, y la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, señora Catalina Parot Donoso.

Asimismo asistieron:

- Del Ministerio Secretaría General de Gobierno: el Director de Administración y Finanzas, señor Christian Schalper, y los Asesores, señores Eugenio Aguiló y Javier Molina.

- Del Consejo Nacional de Televisión: la Directora de Administración y Finanzas, señora Carla Winckler; la Jefa de la Unidad de

Finanzas, señora Daniza Imaña; la Directora del CNTV infantil, señora Soledad Suit; la Directora de Fiscalización, señora Paz Díaz; el Director de Fomento, señor Ignacio Villalabeitía; la Directora de Estudios, señora María Dolores Sousa; el Abogado, señor Roberto von Bennewitz, y las Asesoras, señoras María José Farías y Daniela Gutiérrez.

- De la Dirección de Presupuestos: la Jefa Sectorialista, señora Mabel Barrales, y el Analista, señor César Manríquez.

- De la Asociación de Animadores de Chile: el Presidente, señor José Ignacio Navarro.

- Del Sindicato del Cine: la Presidenta, señora Daniela Espinoza.

- De la Asociación de Productores Independientes de Chile: la Presidenta, señora Isabel Orellana, y el Vicepresidente, señor Pedro Lara.

- De Chileguionistas: la Presidenta, señora Luz Croxatto.

- De la Corporación Chilena del Documental: la Directora Ejecutiva, señora Paola Castillo.

- De la Asociación de Productores de Cine y TV: el Presidente, señor Sebastián Freund.

- Del Sindicato de Actores y Actrices de Chile: el Secretario General, señor Franco Beghelli.

- De la Asociación de Directores y Guionistas de Chile: el Presidente, señor Jorge López.

- De la oficina del Honorable Diputado señor Díaz: el Asesor, señor Carlos Carreño.

- De la oficina del Honorable Diputado señor Lorenzini: el Asesor, señor Conrado Leiva.

- De la oficina del Honorable Senador señor Bianchi: la Asesora, señora Constanza Sanhueza.

- - - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos que se adoptaron:

## **PARTIDA 20**

### **MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Partida en estudio se compone de dos Capítulos, correspondientes al 01, Secretaría General de Gobierno, y 02, Consejo Nacional de Televisión, los que se analizarán en ese orden.

La Partida 20, en estudio, considera ingresos y gastos por la suma de \$ 30.896.079 miles, lo que implica una variación total neta de 2,7 % respecto al presupuesto del año 2019.

Los Ingresos y Gastos que considera la Partida son los que se detallan:

desglosados en:

Ingresos por un total de \$ 30.896.079 miles,

- Otros Ingresos Corrientes \$ 414.063 miles,
- Aporte Fiscal \$ 30.474.563 miles,
- Venta de Activos No Financieros \$ 4.453 miles y
- Saldo inicial de caja \$ 3.000 miles.

Los Gastos, por su parte, equivalen a \$ 30.896.079 miles, y se desglosan de la siguiente manera:

miles,

- Gastos en Personal \$ 13.671.484 miles,
- Bienes y Servicios de Consumo \$ 4.714.791

miles,

- Transferencias Corrientes \$ 11.615.941 miles,
- Adquisición de Activos No Financieros \$ 610.452

- Servicio de la Deuda \$ 280.411 miles y
- Saldo final de caja \$ 3.000 miles.

### **Capítulo 01 Secretaría General de Gobierno**

La Partida 20, Capítulo 01, Programa 01 comprende los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de \$22.663.221 miles, que se desglosan como se indica:

- Otros Ingresos Corrientes \$ 298.808 miles,
- Aporte Fiscal \$22.358.296 miles,
- Venta de Activos No Financieros \$4.117 miles y
- Saldo Inicial de Caja \$2.000 miles.

Gastos, por su parte, equivalentes a \$22.663.221 miles, se desglosan en:

- Gastos en Personal \$10.194.773 miles,
- Bienes y Servicios de Consumo \$4.071.836 miles,
- Transferencias Corrientes \$7.714.970 miles,
- Adquisición de Activos No Financieros \$399.231 miles,
- Servicio de la Deuda \$280.411 miles y
- Saldo Final de Caja \$2.000 miles.

## **Capítulo 02**

### **Programa 01 Consejo Nacional de Televisión**

Tiene Ingresos de \$8.232.858 miles, que se desglosan del modo siguiente:

- Otros Ingresos Corrientes por \$115.255 miles,
- Aporte Fiscal por \$ 8.116.267 miles,
- Venta de Activos No Financieros \$336 miles y
- Saldo Inicial de Caja de \$1.000 miles.

Los Gastos previstos, en tanto, son de \$8.232.858 miles y se desglosan del modo que sigue:

- Gastos en Personal \$3.476.711 miles,
- Bienes y Servicios de Consumo \$642.955 miles,
- Transferencias Corrientes \$3.900.971 miles,
- Adquisición de Activos No Financieros \$211.221 miles, y
- Saldo Final de Caja de \$1.000 miles.

- - - -

Al comenzar el estudio de la Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señor Emaro Hantelmann Godoy**, quien dio inicio a su intervención excusando la asistencia de la Ministra del ramo a la sesión en curso, en atención a que este día asumía formalmente su rol de vocera de Gobierno, lo que le impedía concurrir al análisis de presupuesto para el año 2020 del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Abocándose al análisis de la Partida 20, sentenció que el presupuesto para el año 2020 asciende a M\$ 30.896.079, monto que considera los recursos para la Secretaría General de Gobierno y para el Consejo Nacional de Televisión. En efecto, recordó que el presupuesto de la partida en estudio contempla dos capítulos, el primero de ellos referido a la Secretaría General de Gobierno y el segundo, al Consejo Nacional de Televisión. Preciso que el presupuesto de este órgano autónomo sería presentado por la Presidenta de dicho consejo, señora Catalina Parot Donoso.

Adentrándose en el análisis de los recursos del capítulo 01, Secretaría General de Gobierno, señaló que el presupuesto propuesto para el año 2020 para el Ministerio Secretaría General de Gobierno asciende a M \$ 22.663.221, lo que representa un aumento de 3,8% en comparación con el presupuesto del año en curso.

Puso de relieve que si se profundiza en el análisis del presupuesto de esta Secretaría de Estado es posible advertir que el incremento presupuestario está enfocado en el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, el que experimentará un crecimiento de 9,6%, y en el subtítulo 24, Transferencias Corrientes, el que aumentará en un 3,3%. Ahondando en los recursos previstos en este subtítulo, notó que éste considera los dineros para la División de Organizaciones Sociales, para la Secretaría de Comunicaciones, para el Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, para el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación, para el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, para el Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación y para el Portal Único de Fondos Concursables. Acotó que especial atención tendrán durante el año que viene el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación, el que recibirá M\$ 2.146.052, y el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. Agregó que un incremento significativo se advierte también en el subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, el que aumentará en un 150,3%.

Profundizando en los gastos previstos para el año 2020, informó que el subtítulo 21, Gastos en Personal, no experimentará variación presupuestaria entre los años 2019 y 2020. Indicó que la dotación actual es de 436 personas, cifra que aumentará a 457 (dotación máxima en planta y contrata). Informó que la dotación máxima de funcionarios a

honorarios se mantendrá idéntica el año 2020, con 75 personas en tal situación, número máximo permitido por ley.

En cuanto al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, reiteró que el presupuesto para él se incrementará en un 9,6%. Detalló que \$ 178.409.000 se destinarán a reparaciones de infraestructura (patrimonial- Villavicencio y otros regionales). Entra ellas, precisó, se encuentra la instalación de un ascensor, en conjunto con la administración del Palacio de la Moneda, que permita acceder al gabinete de la Ministra a personas discapacitadas. Añadió que también recibirán atención las Secretarías Regionales Ministeriales, dotando, por ejemplo, de calefacción a aquellas situadas en el extremo sur de nuestro país.

Manifestó que a los gastos anteriores se suma un gasto en \$ 112.242 miles destinados a servicios informáticos, en materias de soporte y renovación de equipos computacionales. Aseguró que muchas de las licencias con las que se cuenta no son aptas para su funcionamiento. Además, consignó, se requieren otras para avanzar en los desafíos que tiene el gobierno en materia de digitalización de los procesos.

Expresó que a los montos indicados se añaden \$ 317.252 miles para campañas publicitarias. Preciso que estos recursos se focalizarán en una campaña de no discriminación arbitraria. Sostuvo que este año se espera el lanzamiento de la segunda consulta nacional de no discriminación, la que permitirá avanzar en las enmiendas a la ley N° 20.609.

En relación con los gastos considerados en el subtítulo 24, Transferencias Corrientes, señaló que la primera de ellas se destina a la División de Organizaciones Sociales. Al respecto, aseguró que la única modificación presupuestaria prevista para ella obedece a la creación de la iniciativa denominada "Credencial del Dirigente Social". Puntualizó que el año 2020 se financiarán 40.000 credenciales, las que han significado un trabajo en conjunto con la Asociación de Municipios de Chile y con otros organismos públicos y privados. Consideró que esta iniciativa además de dignificar la labor dirigente, cumplirá importantes funciones prácticas.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó si para esta iniciativa existían convenios con los Gobiernos Regionales para suplementar sus costos.

Respondiendo la consulta del Presidente de la Subcomisión, el **Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** señaló que si bien no existen convenios sobre el particular, es posible avanzar en esa dirección.

Agregó que el próximo año, en el caso del fondo de medios, se trabajará en conjunto con los gobiernos para suplementar los

recursos faltantes. Acotó que el objetivo del fondo aludido no consiste en financiar el mejor proyecto sino en dar continuidad a la mayor cantidad de medios locales.

Siguiendo con el desarrollo de su exposición, destacó que la División de Organizaciones Sociales, gracias al aumento presupuestario del año 2019, acrecentó el número de atenciones brindadas, especialmente en materia de capacitaciones. En efecto, relató, cerca de 18.000 personas fueron capacitadas hasta septiembre del año en curso. Además, prosiguió, se pasó de 3.992 capacitaciones directas a 14.789 este año.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** advirtió que una de las preocupaciones existentes en este punto es que las capacitaciones suelen focalizarse sólo en algunas regiones, dejando de lado otros rincones del país. Sobre el particular, preguntó si se han dado pasos en la descentralización de las capacitaciones realizadas.

Al respecto, **Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** aseveró que se ha avanzado significativamente en ello. Con todo, afirmó que las instituciones, gracias a su responsabilidad empresarial, han contribuido en esta materia. Informó que algunas universidades e institutos profesionales han firmado convenio con la Secretaría General de Gobierno, permitiendo que dirigentes sociales puedan acceder a capacitaciones.

**El Honorable Senador señor Galilea** consultó si existen mecanismos que impidan que sean siempre los mismos dirigentes los que se capacitan. Estimó indispensable extender los programas de formación a personas que habitualmente no tiene acceso a ellos.

**El Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** compartió la inquietud manifestada por el legislador que le antecedió en el uso de la palabra. Consideró que cerca del 80% de los recursos transferidos a organizaciones sociales van al 20% de ellas, impidiendo su llegada a otras organizaciones que también lo necesitan. No obstante, remarcó que lo anterior es sólo una percepción y no tiene un sustento teórico. Pese a ello, notó que la Administración de Su Excelencia el Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique presentó un portal único de fuentes de financiamiento del Estado, lo que es un paso a cambiar esa realidad. En efecto, subrayó que la idea es que este portal arroje las organizaciones que accedieron durante el año 2020 a los MM U\$ 200, equivalente a 64 fuentes de financiamiento de 14 Ministerios del Estado.

En línea con lo anterior, informó que durante el año en curso se entregaron 50.000 guías a los dirigentes sociales dándoles a

conocer las fuentes de financiamiento del Estado y la información necesaria para postular a ellas.

Señaló que la sistematización de información referida permitirá focalizar de manera más adecuada los recursos, evitará solicitar en más de una ocasión una misma documentación y homologará la forma de postular a los distintos fondos del Estado.

Puso de relieve que actualmente no existe claridad al respecto, como tampoco se conoce en dónde existe carencia formativa.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** aseguró que la materia objeto de análisis era fundamental. En atención a ello, solicitó al personero de Gobierno contar con la información indicada durante mayo de 2020, mes en que la Subcomisión se reunirá para conocer la ejecución presupuestaria de esta Secretaría de Estado.

**El Honorable Senador señor Galilea** consultó si dentro del Portal Único de Fondos se consideran los recursos de los Gobiernos Regionales.

**El Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** señaló que el referido portal cuenta con diferentes módulos y que uno de ellos podría considerar los recursos de los Gobiernos Regionales y de las Municipalidades si estos así lo quieren. Preciso que dichos organismos han sido invitados a participar de esta plataforma gratuita.

Por otro lado, abocándose a la primera consulta efectuada por el Honorable Senador señor Galilea, apuntó que no existe información profunda respecto a los dirigentes capacitados. Agregó que a ello se suma el hecho que el sistema de registro nacional presenta algunos inconvenientes, entre ellos que tiene más de 300.000 organizaciones, de las cuales 140.000 están vigentes.

En sintonía con lo anterior, indicó que el Gobierno estima que las organizaciones funcionales y territoriales debieran ser entre 40.000 y 50.000. Respecto de las 18.000 personas capacitadas, aclaró que no necesariamente dichas capacitaciones recaen en los presidentes de las organizaciones.

Sostuvo que a pesar de que no existe información clara respecto a los dirigentes capacitados, sí existe una mirada más clara respecto a dónde se quiere focalizar.

A reglón seguido, recordó que el Ejecutivo se comprometió a sacar adelante el programa de capacitación a distancia. Para ello, informó, se celebró un convenio con la Universidad de Chile, creando

una plataforma extensiva que permitirá realizar tres módulos al año. Remarcó que esa escuela permitirá perfeccionar a los dirigentes en distintas materias y según las necesidades planteadas.

Respecto a las transferencias a la Secretaría de Comunicaciones, destacó que el presupuesto para ella se incrementará en un 10,1%, aumento que permitirá la creación de la Unidad de Pauta, instancia que consolida y coordina la gestión comunicacional de los distintos organismos del Estado, midiendo y evaluando su efectividad. Preciso que el referido aumento posibilitará la contratación del personal necesario para dicha unidad.

En este punto, comunicó que se hará llegar a esta instancia técnica un informe que precisa la distribución del gasto en publicidad a nivel nacional durante el periodo enero-septiembre del año en curso, indicando cada uno de los medios de comunicación que se adjudicó estos fondos. Puntualizó que si bien ello no es un gasto ministerial, corresponde a la Secretaría de Comunicaciones velar para que ese gasto cumpla con la norma y que el 40% de los recursos vayan a regiones.

Sostuvo que si bien el detalle figura en el informe referido, estos fondos permitieron costear 77 campañas comunicacionales a nivel nacional y que el 45% de los recursos se destinaron a regiones.

Deteniéndose en las transferencias para el seguimiento de políticas públicas y gestión institucional, relató que el presupuesto para este ítem decrecerá en M\$ 44.380 con respecto al año 2019, lo que responde al ajuste de los gastos operacionales.

Centrando su atención en las transferencias al fondo de medios de comunicación, notó que durante el año 2019 se adjudicaron 636 proyectos, cifra significativamente superior a la del año 2018, en donde sólo se llegó a 582 proyectos adjudicados.

Agregó que el año 2020 se disminuirán los costos operacionales en M\$ 149.974. Aclaró que dicha cifra corresponde a los recursos previstos para el Portal Único de Fondos, que este año se presenta como un programa nuevo. Además, añadió, se incrementará el monto de transferencias en M\$ 78.809, lo que equivale a un 4,2% de lo previsto para el 2019. Con ello, subrayó, se llegará a M\$ 1.974.368, monto cercano a los M\$ 2.000.000, que era lo solicitado por esta Subcomisión.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** valoró el esfuerzo realizado respecto de este fondo y resaltó que éste es una herramienta esencial, especialmente en regiones.

Sobre el particular, el **Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** aseguró que la titular de esta Cartera de Estado instruyó oficiar a todos los Gobiernos Regionales a fin de realizar convenios con ellos que permitan suplementar los recursos de este fondo que faltan para los medios locales. Recordó que el objetivo de este fondo es potenciar a los medios de comunicación local más que financiar el mejor proyecto. Estimó que la medida anunciada podría aumentar la cobertura.

En cuanto a las transferencias al Fondo de Fortalecimiento, resaltó que las transferencias a terceros aumentarán en 1,4%. Añadió que con el aumento realizado entre los años 2018 y 2019 (11,2%), se incrementaron en cerca de 50 los proyectos financiados. Indicó que el año 2020 se espera aumentar aún más dicho número.

En este punto, hizo presente que estos fondos no fueron creados en Unidades de Fomento, sino en un monto fijo, lo que conlleva que la antigüedad del fondo implica la pérdida de su capacidad adquisitiva. En atención a ello, propuso que el presupuesto del año 2021 considerara los recursos en UF.

Refiriéndose a las transferencias para el Portal Único de Fondos Concursables, expresó que esta iniciativa considera actualmente M\$ 156.826, la que aumentará para alcanzar los M\$ 227.259 el año 2020.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** preguntó que porcentaje de dichos recursos correspondían a recursos nuevos no traspasados.

Al respecto, el señor **Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** explicó que este fondo sólo considera recursos traspasado de otros fondos. Añadió que con el presupuesto de la unidad de informática se financiaron los servidores y el desarrollo tecnológico, labor que se realizó en conjunto con la unidad de modernización del Estado del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Así, consignó, el costo de desarrollo provino principalmente de esta Secretaría de Estado. Con todo, aclaró, su administración y mejora estarán a cargo de la Secretaría General de Gobierno, para lo cual se consideran acá los dineros para su operación.

Informó que este portal permitirá entregar, desde un solo lugar, información completa de las ofertas de fondos concursables, como también postular, desde un solo lugar a los fondos públicos disponibles.

Puso de relieve que hasta el momento se han recibido cerca de 6.000 postulaciones y se han registrado en el portal más de 22.000. Agregó que hay 18 fondos concursables que usan el portal, los que pertenecen a nueve instituciones diferentes. Reiteró que la idea es que el próximo año sean 64 los fondos incluidos en él.

Adentrándose en las transferencias al Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación, señaló que el presupuesto para el año 2020 es de continuidad, ajustándose eso si los gastos en Bienes y Servicios de Consumo en M\$ 8.193.

Subrayó que las prestaciones dadas por este fondo han aumentado año a año y que se espera pasar de 4.500 a 6.000 capacitaciones durante el año 2020 y de 40 a 68 personas por capacitación.

Detalló que este fondo permite entregar herramientas a los funcionarios públicos sobre las leyes N°s 20.500 y 20.609, a través de los convenios existentes con las instituciones públicas, dentro de las cuales se incluyen los municipios.

Finalmente, en relación con los recursos considerados para el subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, aseguró que el principal aumento recae en la reposición de cinco vehículos que cumplieron su vida útil y en los programas informáticos, lo que permitirá actualizar y regularizar los softwares vencidos ( M\$ 296.690).

Se deja constancia de que el señor Subsecretario acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint, el que fue debidamente considerado por los miembros de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó hasta qué año se pagaría el crédito al Banco Interamericano de Desarrollo.

Sobre el particular, el **Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** recordó que la obligación se extenderá hasta el año 2026.

**El Honorable Diputado señor Von Muhlenbrock**, centrandó su atención en el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación, celebró que durante el periodo enero-septiembre 2019, el 45% de los recursos de dicho fondo fueran a regiones y consideró indispensable avanzar en esa dirección.

Por otro lado, valoró el esfuerzo de aumentar los recursos para ese fondo, pese a no alcanzarse la cifra demanda por los miembros de esta Subcomisión.

Respondiendo la inquietud y observación del Honorable Diputado señor Von Muhlenbrock, el **Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** hizo hincapié en los esfuerzos por destinar parte de los recursos de este fondo a los medios locales, tal como lo impone la norma. Tal es el esfuerzo, advirtió, el que porcentaje exigido fue superado.

A mayor abundamiento, destacó que la meta es, con el aporte de los Gobiernos Regionales, tener una cobertura completa de los medios de comunicación local.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini**, en tanto, estimó indispensable adelantar los plazos previstos en el referido fondo, de manera que los recursos se adjudiquen a mediados de año.

El **Honorable Diputado señor Labra** solicitó precisar qué factores se tuvieron en consideración para la distribución de los fondos de la Secretaría de Comunicaciones.

El **Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno** aclaró que la entrega de recursos no se efectúa según el número de habitantes y remarcó que el criterio inspirador es llegar al mayor número de lugares del país.

- - - -

A continuación, y antes de abocarse al análisis del Capítulo 02 de la Partida en estudio, la Subcomisión recibió en audiencia a la **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), señora Catalina Parot Donoso**, quien acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint, el que fue debidamente considerado por los miembros de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

La señora Catalina Parot recordó que esta institución es la encargada de velar por el correcto funcionamiento de la televisión chilena, a través de políticas institucionales que tiendan a orientar, estimular y regular la actividad de los actores involucrados en el fenómeno televisivo, en sintonía con los cambios tecnológicos y socio-culturales, en un contexto de creciente internacionalización. Ella, agregó, es un organismo esencial en la defensa y la libertad de la libertad de expresión.

Expresó que las funciones del Consejo Nacional de Televisión se traducen en la fiscalización de los contenidos emitidos en la televisión, además de velar por su correcto funcionamiento. Asimismo, destacó, le corresponde fiscalizar que se dé cumplimiento a las normas que establecen cuotas de programas culturales y fomentar las producciones de calidad para las audiencias, a través del fondo de fomento a la producción audiovisual. Por otro lado, sentenció que este organismo cumple una importante labor en la producción de material destinado a las audiencias infantiles, lo que se logra a través de su programa Consejo Nacional de Televisión Infantil. Adicionalmente, remarcó, le corresponde llevar a cabo una labor de estudios, lo que permite mantener vigente la importancia de la televisión como un medio de formación de la sociedad y de la cultura. En este punto, llamó a tener en consideración que en el 90% de los hogares de nuestro país existen dos televisores, los que juegan un rol esencial en contextos sociales como por el que atraviesa nuestro país por estos días.

Centrando su atención en del departamento de fiscalización y de supervisión, resaltó que entre los años 2018 y 2019, un aumento de las denuncias ciudadanas de más de un 215%. Indicó que lo anterior supone que largas horas de televisión deben ser fiscalizadas por este departamento. Añadió que la respuesta y sanciones dada por este organismo han permitido que este adquiera una importante valoración por parte de la ciudadanía.

Sobre el particular, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó si el aumento de denuncias señalado se ha concentrado en ciertas áreas de la televisión.

Por otro lado, preguntó si las denuncias provienen de la región Metropolitana o también de otras regiones.

Al respecto, la **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión** expresó que las temáticas que han recibido mayores denuncias son aquellas que dicen relación con la dignidad de las personas. En efecto, precisó, las denuncias se concentran principalmente en el trato que dan noticieros y otros programas a las personas.

Agregó que gran parte de las denuncias recaen también en los matinales, los que suelen repetir noticias de la noche anterior en un horario no apto para niños, sin tener el cuidado necesario que requieren estos espectadores.

Asimismo, informó, se denuncia el tratamiento de los hechos ocurridos en el país por parte de los noticiarios.

En cuanto a la segunda consulta formulada por el Presidente de la Subcomisión, expresó que la mayoría de las denuncias

proviene de la región Metropolitana. Sin embargo, puntualizó, dado que las denuncias se realizan por internet, el porcentaje de denuncias provenientes de las demás regiones ha aumentado el último tiempo.

En línea con lo anterior, anheló que el consejo que preside cuente, a futuro, con los recursos que permitan financiar una campaña para que la ciudadanía sea el verdadero guardián de los valores de nuestra sociedad.

Siguiendo con el desarrollo de su exposición, se adentró en la programación cultural. En este punto, recordó que el número de horas para ella asciende a cuatro, dos de las cuales deben ser en horario premium. Aseguró que en el último tiempo ha habido un cambio significativo para la televisión desde el momento en que se dictó esta norma. Apuntó que las horas de programación cultural significan también un arduo trabajo para el departamento de fiscalización. Con todo, enfatizó que los canales nacionales tienen un alto nivel de cumplimiento de ella.

Puso de relieve que se ha iniciado recientemente la fiscalización de la norma de programación cultural en canales regionales.

Adentrándose en materia de concesiones, hizo presente que al consejo que encabeza le corresponde otorgar, modificar y poner término a las concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción, así como también pronunciarse acerca de la transferencia, cesión, arrendamiento u otorgamiento del derecho de uso de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción.

Indicó que una de las críticas recibidas durante los últimos días en medio de la crisis por la que atraviesa nuestro país consiste en que en los canales de televisión abierta quedan invisibilizadas las realidades de las regionales. En este contexto, estimó que la ley de concesiones a nuevos actores juega un rol muy importante, toda vez que permite aumentar la pluralidad de actores, posibilitando que la ciudadanía se entere de lo que ocurre en su región y se identifique con ellas.

Relató que el plan de gestión para el año 2020 considera lo siguiente:

1.- En materia de concesiones: resolver 18 concursos pendientes del año 2019 y realizar 30 llamados a concursos para nuevas concesiones del espectro radioeléctrico.

2.- En materia de migraciones: resolver 73 procesos actualmente en evaluación en Subsecretaría de Telecomunicaciones. Agregó que 290 concesionarias analógicas deben presentar sus proyectos técnicos antes del 22 de junio del 2020 y remarcó

que este proceso implicará realizar en un año una labor equivalente a la realizada entre los años 2017 y 2019.

3.- En materia de normas del must carry: definir las bases para el concurso público y los canales regionales, locales y locales comunitarios con inicio de servicio, que los cableoperadores deben subir a sus grillas sin costo. Resaltó que este proceso es muy importante pues permitirá que las televisiones regionales, locales y locales comunitarias sean llevadas por los canales de cable. Acotó que lo anterior significa que a lo menos cuatro señales podrán ingresar sin necesidad de un concurso.

Informó que el Consejo Nacional de Televisión trabaja en conjunto con los canales de cable de pago para que este proceso de llevar a través de sus señales a los canales comunitarios se acelere, dado que mucha gente siente la necesidad de ver sus señales locales a través de esas líneas.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini**, deteniéndose en la información dada en materia de concesiones, consultó por qué habían quedado pendientes de este año 18 concursos.

Respondiendo la interrogante formulada por el Presidente de la Subcomisión, la **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión** explicó que los concursos referidos están terminados, pero que el proceso de concesiones considera una etapa de oposición, la que aún está pendiente.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** pidió anticipar el proceso de concesiones, de manera que estas queden concluidas totalmente en el respectivo año calendario. Consideró que probablemente bastaría con adelantar el proceso en treinta días.

En cuanto a las normas del must carry, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** preguntó si las señales municipales están o no autorizadas para tener concesiones.

Al respecto, la **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión** fue enfática en responder que ello está prohibido en la ley y que por ahora no hay intención de cambiarlo. Con todo, resaltó que ello no obsta que ellos puedan subir sus parillas programáticas a los canales regionales, locales y locales comunitarios.

El **Honorable Senador señor Galilea** consultó si la adjudicación de una concesión obliga a operarla directamente o si, por el contrario, es posible que pueda arrendar la concesión, operándola indirectamente.

Sobre el Particular, la **señora Parot** explicó que el Consejo Nacional de Televisión hace un análisis muy exhaustivo del posible concesionario, una vez que la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha corroborado el cumplimiento de las condiciones técnicas para operar. Agregó que el concesionario tiene la obligación de ejecutar la concesión otorgada por al menos seis meses, de lo contrario la concesión otorgada caduca. Tras dicho plazo, prosiguió, puede arrendarla o venderla. No obstante, sentenció que el nuevo proyecto también será analizado por el Consejo Nacional de Televisión, organismo que velará por el cumplimiento de las condiciones técnicas y por que el proyecto financiero tenga viabilidad a futuro, además de analizar el proyecto propuesto, teniendo en cuenta la temática propuesta y los valores que se promoverán en su parrilla programática.

El **Honorable Diputado señor Labra** consultó cómo se fiscalizan las concesiones.

Abocándose a la consulta del legislador que le antecedió en el uso de la palabra, la **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión** explicó que la fiscalización del inicio de transmisiones la lleva a cabo la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Refiriéndose al Fondo del Consejo Nacional de Televisión, la señora Parot puso de relieve que durante el año en curso el monto total de los proyectos postulados a este fondo ascendió a M\$ 48.433 y que los recursos disponibles de dicho fondo para este año ascendieron a M\$ 3.154, cifra que permitió premiar a 20 proyectos, el 6,5% de los proyectos presentados. Precisó que de los proyectos ganadores el 45% correspondió a regiones y el 55% a la región Metropolitana.

Destacó que durante el año en curso se aumentaron los recursos para las regiones. En efecto, remarcó, el 34% de los recursos se destinó a proyectos regionales.

Dando a conocer la cantidad de proyectos presentados y la cantidad de proyectos ganadores por región, acompañó el cuadro siguiente:

Región	Cantidad de Proyectos Presentados	Cantidad de Proyectos Ganadores	Monto Total	Porcentaje Respecto al Total del Fondo
RM	139	11	\$ 2.076.854.852	66%
Araucanía	6	1	\$ 174.096.346	6%
Bio Bio	8	1	\$ 39.710.109	1%
Los Lagos	10	3	\$ 93.756.380	3%
Maule	7	2	\$ 561.618.217	18%
Tarapacá	4	1	\$ 29.993.260	1%
Valparaíso	31	1	\$ 178.168.476	6%
Antofagasta	4	0	\$ -	0%
Arica	6	0	\$ -	0%
Atacama	1	0	\$ -	0%
Coquimbo	5	0	\$ -	0%
Los Ríos	3	0	\$ -	0%
Magallanes	2	0	\$ -	0%
O'Higgins	8	0	\$ -	0%
Ñuble	0	0	\$ -	0%
Aysén	0	0	\$ -	0%

Advirtió que muchas regiones no presentaron proyectos, mientras que otras que si lo hicieron no lograron adjudicarse parte de estos fondos. En atención a esa realidad, aseguró que el Consejo Nacional de Televisión anhela capacitar a las regiones en la materia, entregándoles las herramientas necesarias para desarrollar de manera adecuada sus ideas. Resaltó que lo anterior cobra especial importancia si se tiene en consideración la gran cantidad de empleos que puede ofrecer esta industria.

Al respecto, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** sugirió trabajar en conjunto con los Gobiernos Regionales. Además, apuntó que otros podrían aportar recursos al sistema.

Abocándose al comentario del Presidente de la Subcomisión, la **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión** afirmó que el organismo que encabeza trabaja en alcanzar las sinergias necesarias para llevar más capacidades a la regiones.

El **Honorable Senador señor Galilea** consultó a qué se debía la diferencia entre el costo promedio de los proyectos provenientes de la región Metropolitana de aquellos resultantes de las demás regiones. Puntualizó que el costo promedio de los proyectos de la primera es de MM \$ 188 mientras que el de las segundas de MM\$ 120.

La **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión** respondiendo la pregunta relativa a la disparidad entre el costo de producción de los proyectos de la región Metropolitana y el de los

provenientes de las demás regiones del país, sentenció que ella obedece simplemente a la forma en la que se postuló. Lógicamente, notó, hay proyectos que suponen costos de producción más altos que otros. Con todo, llamó a tener presente que dos de los proyectos más importantes financiados por este fondo tuvieron su origen en una región distinta a la Metropolitana.

**El Honorable Senador Galilea** solicitó buscar una fórmula más homogénea a la hora de distribuir los recursos de este fondo, de manera que sean más los proyectos que puedan financiarse.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Díaz** hizo hincapié en que los recursos de este fondo eran insuficientes. A mayor abundamiento, resaltó que estos impedirían, por ejemplo, financiar un largometraje que pueda competir a nivel internacional.

En el mismo sentido, sostuvo que el fondo en estudio se limita a “repartir pobreza”. Recordó que el año 2018, este fondo contaba con MM\$ 4.812, cifra que decreció a MM \$ 3.432 el año en curso y que disminuirá aún más para el año 2020, llegando a MM \$ 3247, es decir, cerca de MM U\$ 16, monto similar al otorgado el año 2003. Al respecto, advirtió que Argentina financia MM U\$ 100 y Brasil, MM U\$ 200. Añadió que desde el 1993, año en que se creó el aludido fondo, nuestro país ha aportado MM U\$ 70, cifra que representa sólo la mitad del costo de una película americana.

Hizo presente que el bajo monto de financiamiento conduce a que los proyectos nacionales deban obtener cerca del 90% de su costo de producción de privados para poder viabilizarse.

En otro orden de consideraciones, remarcó que actualmente la mayor programación que tienen los niños de nuestro país es la que ofrecen los matinales y las telenovelas. En ese contexto, agregó que el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2020 disminuye en un 12% los recursos de la única institución que genera contenidos culturales infantiles en nuestro país.

Por las razones consignadas anteriormente, hizo un llamado al Ejecutivo a hacer un esfuerzo mayor, aumentando los recursos de los fondos mencionados. En este punto, hizo presente que el Consejo Nacional de Televisión solicitó a la Dirección de Presupuestos M\$ 5.800 para el fondo del Consejo Nacional de Televisión, cifra que disminuyó considerablemente. Estimó que el aludido monto no es inabordable para el Estado y, en consecuencia, solicitó llegar al menos a M\$ 5.000. Preciso que la eliminación del presupuesto del Museo de la Democracia permitiría recaudar MM \$3.500.

Finalmente, justificando su petición, remarcó que el aumento presupuestario del mencionado fondo tendría un impacto significativo no sólo para el desarrollo de la cultura de nuestro país sino también en la economía asociada a la industria audiovisual, generando nuevos puestos de trabajos para ella y visibilizando nuevos destinos turísticos dentro de Chile.

El **señor Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señor Hantelmann**, fue tajante en señalar que la transferencia de recursos para este fondo aumentará. Explicó que si bien se advierte una reducción presupuestaria para el fondo citado, ésta está asociada a los gastos operacionales.

La **Presidenta del Consejo Nacional de Televisión** consideró que el fondo Consejo Nacional de Televisión es uno de suma importancia para el país y, en atención a ello, anheló un aumento de los dineros considerados para la industria audiovisual cuando el país pueda hacerlo, lo que fortalecerá la cultura y dará más herramientas a las regiones. Sin embargo, recordó que el país tiene otras iniciativas por atender, las que también requieren recursos.

Pese a ello, notó que el Consejo Nacional de Televisión, a través de los proyectos apoyados por medio del fondo en cuestión, ha permitido aumentar la calidad de los contenidos de la televisión.

Recogiendo la propuesta del Honorable Diputado señor Díaz, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** propuso oficiar a la Dirección de Presupuestos y al Ministerio Secretaría General de Gobierno solicitando el aumento de los recursos del Fondo de Apoyo a Programas Culturales, previsto en la asignación 560 del ítem 03 del subtítulo 24 del capítulo 02 de la Partida 20, de M\$ 3.247.144 a M\$ 4.000.000.

El **Honorable Diputado señor Pérez**, deteniéndose en la propuesta efectuada por el Presidente de la Subcomisión, propuso esperar las indicaciones que ingresará el Ejecutivo al proyecto de ley de presupuestos del año 2020 para la Partida en estudio antes de enviar los oficios citados.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** insistió en su planteamiento y resaltó que esta medida evitaría una posible rebaja de los dineros considerados para este fondo.

La **Presidenta de Chileguionistas, señora María de la Luz Croxatto**, valoró la petición formulada por el Honorable Diputado señor Díaz, y puso de relieve que el fondo objeto de análisis es una herramienta muy poderosa y beneficiosa para enfrentar la crisis por la que

atraviesa el país. En efecto, sentenció, una televisión de mejor calidad es una válvula de escape para todos los integrantes de nuestra sociedad.

**El Honorable Diputado señor Labra**, en tanto, en su calidad de presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, estimó indispensable aumentar los recursos culturales del país, pasando del 0,3% al 1% del presupuesto total de la Nación. Sostuvo que si bien para algunos, en el contexto actual, esta petición puede ser descabellada, es indispensable.

A la luz de lo anterior, compartió la demanda efectuada por el Honorable Diputado señor Díaz, en orden a solicitar un presupuesto para el referido fondo de al menos MM \$ 5.000.

**El Honorable Senador señor Galilea** recogió la propuesta efectuada por el Honorable Diputado señor Díaz respecto a postergar las inversiones para el Museo de la Democracia, previstas en la Partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, destinando los recursos previstos para ellas al Fondo de Apoyo a Programas Culturales.

**La unanimidad de los miembros presentes de la instancia, Honorable Senador señor Galilea y Honorables Diputados señores Lorenzini, Pérez y Von Muhlenbrock, compartió la sugerencia consignada recientemente.**

**El Honorable Diputado señor Lorenzini**, en virtud del acuerdo recientemente adoptado, precisó que el oficio referido anteriormente, solicitando el incremento de los recursos del Fondo de Apoyo a Programas Culturales, previsto en la asignación 560 del ítem 03 del subtítulo 24 del capítulo 02 de la Partida 20, se enviaría a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y a la del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en atención que el referido aumento se haría a costa del presupuesto considerado para la creación del Museo de la Democracia.

Complementando la exposición realizada por la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión, la **Jefa de la Unidad de Finanzas de dicho organismo, señora Daniza Imaña**, informó que el proyecto de ley de presupuesto para el año 2020 propone una disminución de 0,2% para el Consejo Nacional de Televisión respecto del presupuesto autorizado para el año 2019, lo que se traduce en M\$ 18.189 menos. Preciso que si bien la disminución general es marginal, afecta dos de los ejes estratégicos de este organismo: el Fondo de Apoyo a Programas Culturales y el Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil.

Siguiendo con el desarrollo de su exposición, señaló que los aumentos se centrarán en el subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, con un incremento de 14,3%, en el subtítulo 21,

gastos en personal, con un aumento de 1,6%, el que dice relación con un incremento en el presupuesto operacional, y en el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, con un crecimiento de 30,5%.

Profundizando en el presupuesto considerado para el subtítulo 21, Gastos en Personal, sentenció que el incremento de M\$ 54.831 estará supeditada al traspaso de funcionarios que se desempeñan a honorarios a contrata. Informó que la dotación autorizada para el Consejo Nacional de Televisión asciende a 114 funcionarios, a los que se suman 19 personas que se desempeñan a honorarios. Aseguró que para el 2020 se consideran menos funcionarios que los autorizados.

En cuanto al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, expresó que el incremento de M\$ 150.270 se distribuirá de la forma que se señala en el cuadro que sigue:

<b>COMPONENTE INCREMENTO</b>	
Recursos para elaboración y aplicación de encuesta de calidad	97.470
Publicación en Diario Oficial nuevas concesiones de TV	17.134
Mayor aporte a Sala Cuna y Jardín Infantil	11.694
Pasajes Lanzamiento nuevas concesiones	5.946
Conservación y Mantenimiento Edificio Institucional	15.903
Producción Libro aniversario 50 años CNTV	17.151
Mantenimiento soporte servicios informático	9.605
Ajuste 5% al Marco (M\$ 480.200,- año 2019)	-24.634
<b>Total</b>	<b>150.269</b>

Refiriéndose al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, sostuvo que para el año 2020 se propone una disminución de M\$ 161.352 para el Fondo de Apoyo a Programas Culturales, llegando, en consecuencia, a M\$ 3.247.144. Precisó que el componente de la disminución se precisa en el cuadro que se adjunta:

Traspaso Honorario a la Dotación	-23.777
Ajuste Marco 5% (M\$3.322.121 año 2019)	-170.424
Mayores recursos actividad propia del programa	32.850
<b>Total</b>	<b>-161.351</b>

Acotó que el ajuste al marco de 5% no sólo afectará los gastos de administración del programa sino también al programa en su conjunto.

Sobre los mayores recursos para la actividad propia del programa, apuntó que se incorporarán mejoras asociadas al desarrollo de una aplicación móvil que permitirá difundir los contenidos del fondo.

Agregó que los recursos previstos para el fondo en cuestión se distribuirán de la manera que se señala a continuación:

- 1.-Gastos operacionales: M\$ 3.098.330
- 2.-Gastos en Personal en Programas: M\$11.670
- 3.-Otros Gastos Administración en Programas: M\$ 136.841.

En cuanto a los recursos considerados para el Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil, resaltó que para el próximo año se contempla una rebaja de 11,9%, lo que se traduce en M\$ 88.326 menos. Detalló que la composición de este presupuesto se precisa en la lámina que sigue:

<b>COMPONENTE INCREMENTO</b>	
<b>Traspaso de 1 Honorarios a la contrata</b>	<b>-37.185</b>
<b>Adicional viáticos requerido</b>	<b>6.131</b>
<b>Ajuste Marco 5% (M\$723.346 año 2019)</b>	<b>-35.828</b>
<b>Creación APP Infantil</b>	<b>10.260</b>
<b>Rebaja actividad de Digitalización 2019</b>	<b>-88.326</b>

Añadió que la composición del programa considera M\$ 650.541 en gastos operacionales y M\$ 3.286 en gastos en personal programas.

Por último, en relación con el subtítulo 29, Adquisición de Activos No financieros, indicó que el incremento de 14,3% permitirá a la institución fortalecer y mejorar las áreas ligadas a desarrollo informático, cumplimiento de normas de ciberseguridad y seguridad de la información, entre otras necesidades acordes con el desarrollo de una organización moderna.

Detallando los montos considerados para este fondo, acompañó el cuadro que se copia a continuación:

COMPONENTE INCREMENTO	
• Reposición de mobiliarios y equipos de oficina	3.558
• Aprovisionamiento de decodificadores para sintonización de frecuencia	9.542
• Renovación de Equipos computacionales	52.429
• Instructivo Presidencial Ciberseguridad	16.416
• Almacenamiento de la información registrada en HD	17.442
• Renovación de licencias existentes	70.794
• Actualización sistema soporte gestión de personas, remuneraciones, etc.	41.040
• Adquisición por una sola vez y otros ajustes 2019	-184.807
<b>Total</b>	<b>26.414</b>

Concluida la exposición de las representantes del Consejo Nacional de Televisión, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** hizo presente que el organismo adeuda a esta instancia técnica el envío de la información prevista en la glosa 05, asociada a la asignación 560, sobre Fondo de Apoyo a Programas Culturales.

La **Jefa de la Unidad de Finanzas de dicho organismo, señora Daniza Imaña**, aseguró que la información referida fue enviada la semana pasada al Ministerio Secretaría General de Gobierno, tal como se les instruyó recientemente. Puntualizó que dicha Secretaría de Estado que la haría llegar a esta subcomisión.

Por último, aseguró que la referida información fue recibida por esta instancia técnica el día viernes 1 de noviembre de 2019.

Al respecto, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** solicitó enviar la información a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tal como lo señala la Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019 en la oportunidad fijada, sin perjuicio de dar cumplimiento a las instrucciones de orden interno.

- - - -

- Cerrado el debate, el Presidente de la Subcomisión puso en votación la propuesta de enviar un oficio al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y otro al Ministerio Secretaría General de Gobierno, solicitando postergar la inversión para el Museo de la Democracia reasignándose sus fondos al incremento de aquellos que considera el Fondo de Apoyo a Programas Culturales. Dicha propuesta contó con el respaldo de la totalidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Lorenzini

**(Presidente), Honorable Senador señor Galilea y Honorables Diputados señores Pérez Lahsen y Von Muhlenbrock.**

**- Seguidamente, sometió a votación la Partida 20, con sus dos capítulos, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputado señor Lorenzini (Presidente), Honorable Senador señor Galilea y Honorables Diputados señores Pérez Lahsen y Von Mühlenbrock.**

- - - -

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, y de los acuerdos consignados vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 20, sin enmiendas.

- - - -

Acordado en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), del Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial y de los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 6 de noviembre de 2019.

**MAGDALENA PALUMBO OSSA**  
**Secretaria Abogada**